

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28965 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Pilar Irlés Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Hago saber:

Primero.- que por auto de fecha 21 de julio de 2010 en el Procedimiento número 116/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Idrols, Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida de Valencia Kilómetro 63, Hectómetro 8,5 y C.I.F. A-12014445.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal

Tercero.- que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 21 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100062414-1